



286 948

286 948

MEMORIA DESCRIPTIVA
que se acompaña a la solicitud de una

..... PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años en España, por " SOPORTE DE RECTI
FICADORA "

a favor de

..... DON MARTIN ZABALETA IBARRA

domiciliado en VERGARA (Guipúzcoa) - Martokúa, 6
.....



286948

La invencion a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930,

Según el invento, éste se contrae como su enunciado indica, a un soporte de rectificadora para rectificar las zapatas de freno de autovehículos en general, cuya descripción se efectúa con ayuda de los dibujos que se adjuntan, a base de los cuales se expone su estructura al propio tiempo que su funcionamiento.

El objeto descubierto por el presente invento, consta esencialmente de un dispositivo en pieza única, que por la parte superior está unido al anillo de alojamiento del autocentrante o colocación adaptada al eje del autovehículo, y por la parte inferior a una única guía y soporte cilíndrico, dentro del cual corre el árbol, que sostiene en definitiva la rectificadora. Todo ello está construido de modo que la distancia entre el eje del autocentrante o la colocación y el abrasivo correspondiente al radio de la zapata a rectificar, se obtenga con la máxima precisión durante la elaboración y que las eventuales rectificaciones que se verifican en los soportes del árbol y de las rectificadoras sean eliminadas mediante apropiados cuidados.

En la figura adjunta, se puede ilustrar más detalladamente el invento.

En ella viene indicado con (1) la pieza que está unida por la parte superior al anillo y por la parte inferior a la guía cilíndrica. El acoplamiento del anillo sobre el autocentrante (19) o sobre la colocación se hace mediante el tornillo (2).

Dentro de la parte unida al soporte de la pieza (1) están colocados cojinetes de bronce sobre los cuales corre el árbol (14) que lleva la rectificadora.



86948

La ejecución de las eventuales operaciones de los cojinetes (9) y el bloqueo del árbol (14) en la posición deseada se hacen por medio del mecanismo (3) (representada en el detalle A-A) mediante los bloquecitos de ajuste (18).

5 El cambio del eje del árbol (14) para variar la distancia del eje del anillo del particular (1) respecto a la herramienta de abrasivo (13) se hace por medio de la manopla (4) que puede rodar sobre la colocación de bronce (6), mediante el tornillo (5) que se atornilla en el anillo (8) fileteado internamente y bloqueado a una extremidad del árbol (14).

10 El invento está dotado también de un dispositivo de regulación y de retención, consistente en una regla (11) que viene regulada a la parte correspondiente del radio de la zapata a rectificar y está bloqueada por la manilla (10) y sirve para detener el avance del abrasivo en la parte deseada; la chaveta (17) sirve para fijar el árbol (14) cuando disminuyendo la distancia entre el eje del autocentrante o la colocación y el abrasivo del árbol viene vuelto en su guía, quedando rígido todo el aparato con el cuerpo (1).

15 La rectificadora está formada por un abrasivo (13) y por un motor eléctrico (12) que está dotado de guías prismáticas pertenecientes a la mesa que está sostenida por el árbol (14) y que hace cabeza única con él.

20 Las referidas guías prismáticas tienen forma de "V", para facilitar el recorrido del motor colocado y puesto a punto, y por lo tanto de la rectificadora manteniendo siempre la perpendicularidad entre el eje del abrasivo y el eje del autocentrante o colocación sobre los cuales está bloqueado el anillo del soporte (1).

25 Las referidas guías están bloqueadas juntamente por el tornillo (15).

30 Con los autocentrantes hoy en comercio, para conseguir el traba-



jo de rectificación, es necesario rodar enteramente el grupo, mediante los tres puntales de centraje en fricción con el eje de guía, estando expuestos a todas las deformaciones que produce el cambio del aparato en el eje de apoyo del aparato autocentrante.

5 El autocentrante objeto del invento, como lo demuestra la sección B-B, está dotado de anillos (25) corredizos sobre dos rodillos (21) a la pieza (19) que fileteado sobre el anillo (20) empuja hacia el centraje los puntales tenidos en guía por estos y al mismo tiempo por los frenos guías (24) dando un perfecto centraje en ajuste fuerte, 10 permitiendo al aparato de rectificación colocado en los anillos (25) corredizos sobre rodillos (21), rodar independientemente al grupo autocentrante. Con esto el mejoramiento viene de bloquear con ajuste fuerte los puntales al eje quedando estos parados eliminando la posibilidad de oscilaciones del grupo debidas al ajuste moderado, y evitando 15 la fricción. Además con el sistema descrito de rotación de la rectificación se convierte más sensible, porque la rotación sucede sobre la guía a rodillos.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por 20 ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Introducción que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

25 1ª.- SOPORTE DE RECTIFICADORA, para rectificar las zapatas de freno para autovehículos en general, caracterizado porque, la rectificadora misma, está sostenida por un solo árbol, que recorre su guía cilíndrica.

30 2ª.- SOPORTE DE RECTIFICADORA, según la reivindicación precedente, caracterizado por estar dotado de un dispositivo que permite el



286948

- bloqueo del árbol y la recuperación de eventuales juegos debidos al trabajo de la guía por medio de bloquitos de ajuste.

5 3^a.- SOPORTE DE RECTIFICADORA, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque el cambio del eje del árbol se obtiene mediante una manopla y un tornillo que se atornilla sobre un fileteado.

10 4^a.- SOPORTE DE RECTIFICADORA, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, la rectificadora misma, puede cambiarse sobre guías prismáticas en V que permiten la recuperación de eventuales juegos, debidos al trabajo.

15 5^a.- SOPORTE DE RECTIFICADORA, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, está dotado de una regla de regulación y de detención, que puesta a punto desde el comienzo de la elaboración, garantiza que el radio de la zapata no baje más del valor prefijado.

20 6^a.- SOPORTE DE RECTIFICADORA, según las reivindicaciones precedentes, caracterizado porque, el grupo autocentrante dispone de sitio de alojamiento del grupo rectificador corredizo sobre rodillos cilíndricos, facilitando un más sensible y perfecto trabajo de rotación de la rectificadora.

25 7^a.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer la Patente de Introducción que se solicita: " SOPORTE DE RECTIFICADORA ".

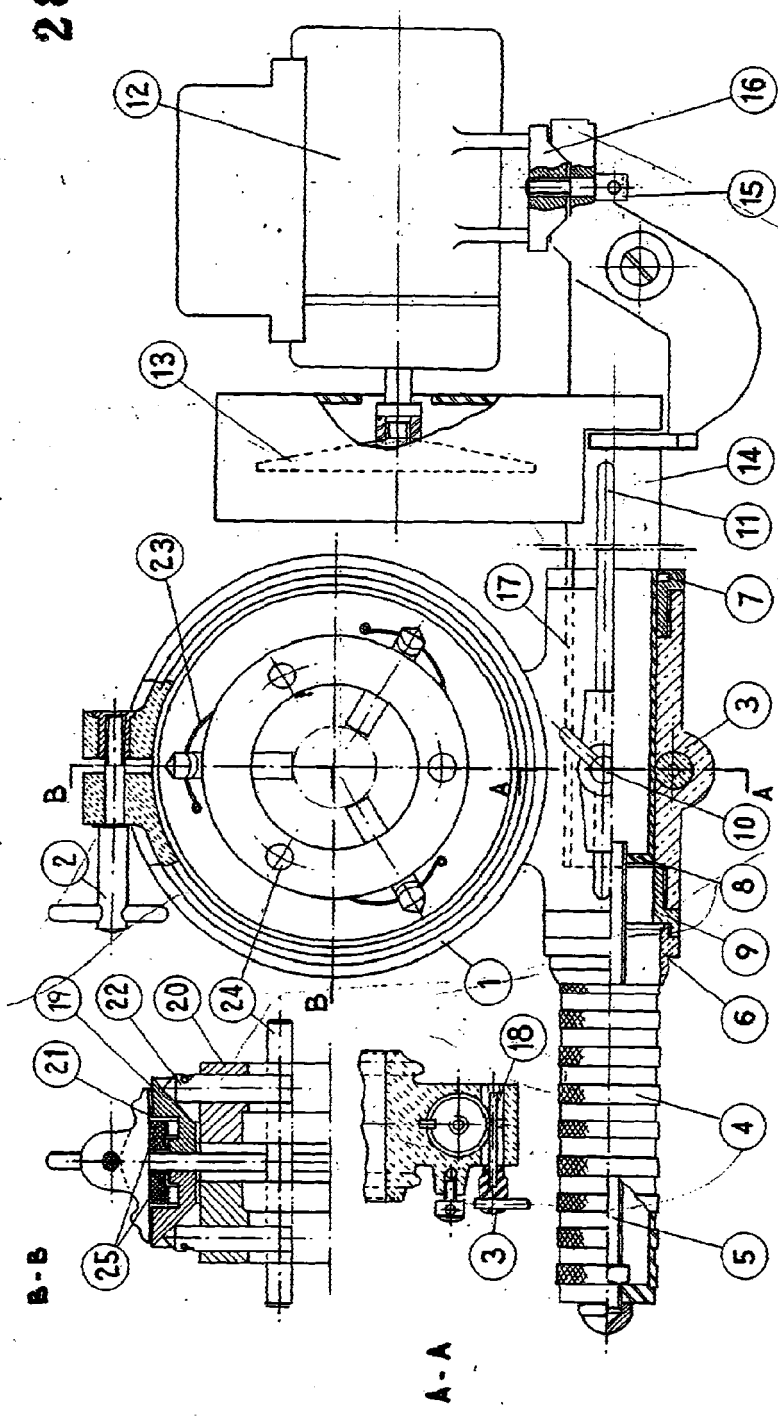
30 Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de cinco páginas mecanografiadas y dibujos que se adjuntan.

Madrid, 10 de Abril de 1963

ALFONSO UNGRIA

P.P.

286948



ESCALA VARIABLE
 Madrid, 10 de A bril
 ALFONSO UNGRIA
 pp.